

El próximo 30 de junio se publicará el listado definitivo de los inscritos en la Bolsa de Empleo extraordinaria de Atención Primaria

La Comunidad de Madrid ofrece 168 contratos de larga duración a residentes de Medicina de Familia que terminan su formación en julio

- Tras el éxito del año pasado, se valorará la presentación de peticiones en grupo para trabajar en un mismo centro de salud con dificultades de cobertura
- Para favorecer la conciliación laboral y familiar se habilitarán turnos que comprendan parte de la mañana y de la tarde

24 de junio de 2025.- La Comunidad de Madrid ofrece 168 contratos de larga duración para residentes de Medicina de Familia que terminan su formación en el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) a mediados del mes de julio. Concretamente, este próximo 30 de junio se publicará el listado definitivo de los profesionales de esta especialidad que se han inscrito en la Bolsa de Empleo Extraordinaria, cuya cifra asciende hasta la fecha en torno a los 150. Los candidatos podrán optar a una plaza en la Atención Primaria (AP) de la sanidad pública madrileña y los admitidos elegirán a partir del 7 de julio.

Por segundo año consecutivo, y tras el éxito cosechado en 2024, se valorarán las solicitudes de grupos de MIR para ejercer su labor en el mismo dispositivo de AP. Gracias a esta novedosa iniciativa, la Comunidad de Madrid logró completar el año pasado la plantilla de seis centros de salud con dificultades de cobertura.

La gerente asistencial de Atención Primaria, Rosario Azcutia, ha mantenido hoy una segunda reunión con estos MIR en el complejo Canal de Panamá de la capital. El objetivo de este encuentro ha sido informarles de todas las mejoras emprendidas por el Ejecutivo madrileño para incentivar su incorporación al primer nivel asistencial de su sanidad pública.

Estos profesionales accederán a turnos que comprendan parte de la mañana y la tarde, para favorecer su conciliación laboral y familiar. Además, el Servicio Madrileño de Salud oferta ventajas económicas tanto para médicos de familia como pediatras, entre ellas una compensación extra de 450 euros por pertenecer a categorías deficitarias.

HASTA 500 EUROS POR TURNO VESPERTINO

Estas medidas son compatibles con otros complementos específicos como el que retribuye la consulta en horario vespertino (500 euros) o mixto (300), así como los que se obtienen por trabajar en dispositivos del entorno rural de la región (310).

Otra de las gratificaciones consiste en que el facultativo puede pasar a un horario contrario al habitual mediante las denominadas agendas de absorción de la demanda, retribuidas con 50 euros la hora, hasta un máximo de cuatro cada día.